UOC

RESOLUCIÓN Nº 271

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 368/2012 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO 3A PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CARMELO PERALTA – LOMA PLATA, (PAQUETE 1, TRAMO: LOMA PLATA – CRUCE CENTINELA).

Asunción, 14 de marzo de 2014

VISTO: La Nota UOC Nº 725/2014 presentada por la Unidad Operativa de Contratación UOC, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N 368/2012, suscrito por este Ministerio y el Consorcio 3A para la ejecución de los Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Ingeniería para la Pavimentación Asfáltica del Tramo Carmelo Peralta – Loma Plata. (Paquete 1, Tramo: Loma Plata – Cruce Centinela); y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N 2339 de fecha 23 de noviembre de 2012, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 08/2012 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CARMELO PERALTA – LOMA PLATA (PAQUETE 1, TRAMO: LOMA PLATA - CRUCE CENTINELA), Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO 3A.

Que en la Cláusula 2.5.3 de las Condiciones Generales del citado Contrato S.G. Ministro Nº 368/2012, en fecha 28 de noviembre de 2012, se establece: "Todo plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogado por un periodo igual a aquel durante el

COPIA

PEDRO [illegible] VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 271

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 368/2012 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y EL CONSORCIO 3A PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CARMELO PERALTA – LOMA PLATA, (PAQUETE 1, TRAMO: LOMA PLATA – CRUCE CENTINELA).

cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor".

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. N9 35 del 09 d Enero de 2014.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 25 de febrero de 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 368/2012, suscrito por éste Ministerio y el **Consorcio 3A** para la ejecución de los Servicios de Consultoría para la elaboración de Estudios de Ingeniería para la Pavimentación Asfáltica del Tramo Carmelo Peralta – Loma Plata. (Paquete 1, Tramo: Loma Plata – Cruce Centinela) para ampliar el plazo de ejecución del servicio hasta el 29 de agosto de 2014 y ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de octubre de 2014.

Art. 2°.- El Convenio Modificatorio Nº 1 aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución no representa variación con relación al monto contractual original.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv

COPIA

PEDRO ... VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.